



# GACETA MUNICIPAL



Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

**TOMO 38 | NÚM. 38 | 31 DE MAYO DEL 2024**

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.  
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria  
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.



**GOBIERNO  
DE ZAMORA**

**450 años**  
ZAMORA

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

# DIRECTORIO

**C. Carlos Alberto Soto Delgado**

Presidente Municipal

**C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco**

Síndica Municipal

**C. Felipe Armando Umaña Melo**

Secretario del Ayuntamiento  
Responsable de la Publicación

**REGIDORES Y COMISIONES**

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,  
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,  
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en  
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,  
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,  
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,  
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,  
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,  
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo  
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,  
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,  
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,  
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,  
Acceso a la Información Pública, Transparencia y  
Protección de Datos Personales

## ÍNDICE

1. CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE MAYO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

1. CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE MAYO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

- ACUERDO NÚMERO 232.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO NÚMERO 243 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES, TOMADO EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

—

COPIA SIN VALOR



**GOBIERNO  
DE ZAMORA**



**450 años**  
ZAMORA